



"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000045

Nº -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 MAR 2015

VISTO:

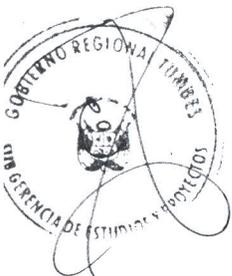
El Informe Nº 034-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 06 de Febrero del 2015, Memorando Nº 089-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Febrero del 2015, Informe Nº 035-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 26 de Febrero del 2015, Memorando Nº 103-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 03 de Marzo del 2015, Informe Nº 060-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-AAL, de fecha 05 de Marzo del 2015, Informe Nº 86-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 06 de Marzo del 2015, y Proveído de fecha 09 de Marzo del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 034-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 06 de Febrero del 2015, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Reitera la solicitud de Disponibilidad Presupuestal, por el monto ascendente a **S/. 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL Nº 028 VIRGEN DEL CARMEN, EL TABLAZO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que cuenta con Código SNIP Nº **306485**, en vista de que, mediante Informe Nº 549-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 23 de Diciembre del 2014, se solicito en un primer momento dicha Disponibilidad Presupuestal a la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, mediante Memorando Nº 089-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Febrero del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad Presupuestal, por el monto ascendente a **S/. 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL Nº 028 VIRGEN DEL CARMEN, EL TABLAZO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante Informe Nº 035-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 26 de Febrero del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL Nº 028 VIRGEN DEL CARMEN, EL TABLAZO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:





Copia del Original

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000045 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

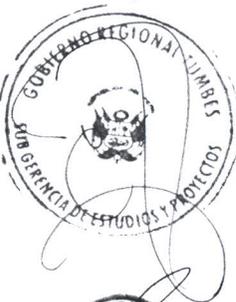
Tumbes, 11 MAR 2015

CORRELATIVA	0084
PROGRAMA	9002
PROD/PROY	2.251676
ACT/AL/OBRA	4.000035
FUNCIÓN	22
DIVISION FUNCIONAL	047
GRUPO FUNCIONAL	0103
FINALIDAD	0006602
META	00001
FTE. FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18. CANON, SOBRE CANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO	S/. 60,000.00
CG/GGG	2.6

Que, mediante Memorando N° 103-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 03 de Marzo del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Certificación del Crédito Presupuestario para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 028 VIRGEN DEL CARMEN, EL TABLAZO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 060-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-AAL, de fecha 05 de Marzo del 2015, el Responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, hace un análisis de todo lo actuado por lo que recomienda, derivar el presente a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para la Elaboración del Presupuesto Analítico, en vista de que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgo la Certificación del Crédito Presupuestario para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 028 VIRGEN DEL CARMEN, EL TABLAZO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 86-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 06 de Marzo del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para su Aprobación, ya que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.





"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000045
-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 MAR 2015

Que, mediante proveído de fecha 09 de Marzo del 2015, inserto al reverso del Informe Nº 86-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, por el monto ascendente a **S/. 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL Nº 028 VIRGEN DEL CARMEN, EL TABLAZO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que cuenta con Código SNIP Nº 306485.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

CORRELATIVA	0084
PROGRAMA	9002
PROD/PROY	2.251676
ACT/AL/OBRA	4.000035
FUNCIÓN	22
DIVISION FUNCIONAL	047
GRUPO FUNCIONAL	0103
FINALIDAD	0006602
META	00001
FTE. FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18. CANON, SOBRE CANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES.
MONTO	S/. 60,000.00
CG/GGG	2.6



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

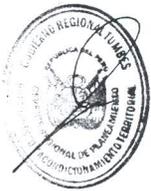
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000045
-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 11 MAR 2015

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. ARNALDO YOYERA CORNEJO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 39725

PRESUPUESTO ANALITICO

SNIP : 306485

Correlativa: 84

Fte. Fto: RD - RECURSOS DETERMINADOS

Rubro: 18. CANON SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

CLASIFICADOR: 2.6.81.31

PROYECTO:

" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL N° 028 VIRGEN DEL CARMEN, EL TABLAZO, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES "

2.6.81.31

RUBRO 01

7,300.00

Material de Escritorio

Combustible

Mobiliario varios (accesorios, cortinas, vidrios, escritorio,)

Ploteos

3,700.00

Estación Total

3,600.00

Impresoras

2.6.81.31

RUBRO 02

52,700.00

Mantenimiento Camioneta

Viaticos

Otros Servicios

52,700.00

RESUMEN

GASTOS RUBRO 1 7,300.00

GASTOS RUBRO 2 52,700.00

TOTAL EXPED. TECN. 60,000.00

